



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5930

QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA LETICIA MARÍA REDES MORA

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1°.- Concédese pensión graciable de G. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil) mensuales, a favor de la señora Leticia María Redes Mora, con Cédula de Identidad Civil N° 4.427.218, cuya beneficiaria será la niña Sol Stefanie Quintana Redes, con Cédula de Identidad Civil N° 7.146.633, hasta alcanzar la mayoría de edad, hija del extinto Rodrigo Quintana.

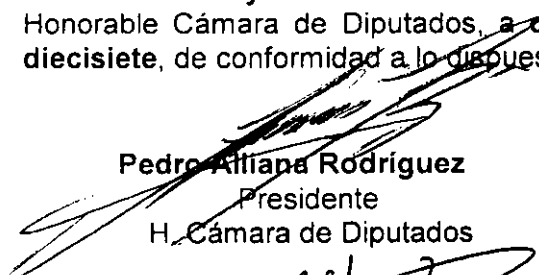
Artículo 2°.- Los fondos a ser transferidos para hacer efectiva la pensión dispuesta en esta Ley, serán proveídos por la Dirección General del Tesoro a la Dirección de Pensiones no Contributivas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, conforme al Código Presupuestario vigente.

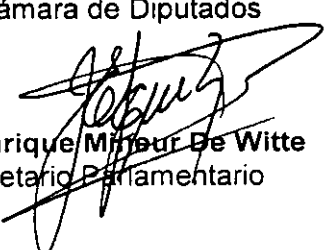
Artículo 3°.- La beneficiaria de esta pensión graciable no podrá acogerse a otros beneficios jubilatorios.

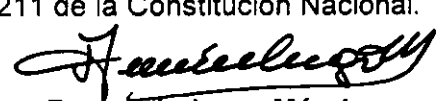
Artículo 4°.- La aplicación de la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo establecido en la Ley N° 4027/10 "QUE REGULA LA CONCESIÓN Y AUMENTO DE PENSIONES GRACIABLES".

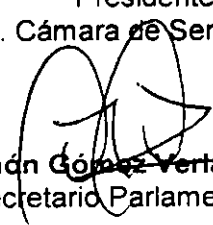
Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **veinticinco días del mes de mayo del año dos mil diecisiete**, quedando sancionado el mismo, por la Honorable Cámara de Diputados, a **cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 211 de la Constitución Nacional.


Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados


Julio Enrique Mijanguez de Witte
Secretario Parlamentario


Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores


Ramón Gómez Verlangieri
Secretario Parlamentario

Asunción, *30* de *octubre* de 2017

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República

Horacio Manuel Cartes Jara

Lea Giménez Duarte
Ministra de Hacienda